INPEC

318-EPMSCSA-CONTR

INPEC 27-02-2026 08:54
Al Contestar Cite Este No.: 2026EE0052923 Fol:18 Anex:0 FA:0
ORIGEN 3183 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / JULIETH ESPITIA CAMACHO
DESTINO INVERSIONES OTERO SANCHEZ S.A.S
ASUNTO COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE PROCESO N. 318-002-2026.
OBS

2026EE0052923

Señor (a)
JAVIER ENRIQUE OTERO BATISTA
CC. 1.123.624.805
Representante Legal
INVERSIONES OTERO SANCHEZ S.A.S
NIT: 901868365-7
Dirección: Avenida 20 de julio Nro. 5-44
Teléfono: 3166183269
Correo: sweetwatta2919@gmail.com

REF: Comunicación de Aceptación de Proceso N. 318-002-2026.

Respetado Señor (a)

Me permito informarle que el LA **CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE SAN ANDRES ISLAS**, aceptó su oferta presentada el día **20 de febrero de 2026**, en la Invitación Pública de Mínima Cuantía **No. 318-002-2026** De conformidad con lo dispuesto en el literal d) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 del 2015, esta comunicación de aceptación junto con su oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado.

INPEC

A continuación, ponemos en su conocimiento las condiciones de la aceptación de su oferta, a las que se supedita la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos, en la Invitación **No. 318-002-2026** y en su Oferta; documentos que hacen parte integral del contrato:

No. DE CONTRATO	**318-002-2026**
CONTRATISTA	JAVIER ENRIQUE OTERO BATISTA CC: 1.123.624.805 Representante legal
	INVERSIONES OTERO SANCHEZ S.A.S NIT: 901868365-7
	Dirección Comercial: Avenida 20 de julio Nro. 5-44
	Teléfonos: 3166183269
	Email Comercial: sweetwatta2919@gmail.com
OBJETO	**CONTRATAR EL SUMINISTRO DE BEBIDAS SURTIDAS NO ALCOHOLICAS, PRODUCTOS ALIMENTICIOS, VIVERES, PRODUCTOS DE MOLINERIA ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDON; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS (SNACK Y PASABOCAS), PRODUCTOS DE TABACO Y OTROS PRODUCTOS QUIMICOS, CARNE PESCADO FRUTAS HORTALIZAS ACEITES Y GRASAS, PARA LA COMERCIALIZACION A LA POBLACION PRIVADA DE LIBERTAD A TRAVES DEL PROYECTO PRODUCTIVO EXPENDIO DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE SAN ANDRES ISLAS.**
ALCANCE DEL OBJETO	a) Ejecutar el objeto el presente contrato bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras, de acuerdo a lo pactado en el contrato, la propuesta, y la invitación, los cuales hacen parte vinculante del contrato. b) Acatar las órdenes que durante el desarrollo de la comunicación de aceptación le imparta CONTRATAR EL SUMINISTRO DE BEBIDAS SURTIDAS NO ALCOHOLICAS, PRODUCTOS ALIMENTICIOS, VIVERES, PRODUCTOS DE MOLINERIA ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDON; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS (SNACK Y PASABOCAS), PRODUCTOS DE TABACO Y OTROS PRODUCTOS QUIMICOS, CARNE PESCADO FRUTAS HORTALIZAS ACEITES Y GRASAS, PARA LA COMERCIALIZACION A LA POBLACION PRIVADA DE LIBERTAD A TRAVES DEL PROYECTO

	PRODUCTIVO EXPENDIO DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE SAN ANDRES ISLAS. Por conducto del funcionario que ejercerá la supervisión. c) Realizar la entrega material del producto cuando corresponda y el registro correspondiente, de manera oportuna. d) Suministrar las fichas técnicas de los productos establecidas en este Estudio Previo, si fuese necesario. e) Entregar los elementos objeto del proceso contractual en el término establecido en el numeral plazo ejecución del contrato. f) Los productos deben de ser de excelente calidad y de marcas reconocidas. g) Los productos suministrados por el futuro contratista deberán estar en perfecto estado de conservación física al momento de la entrega. h) Atender de manera oportuna y eficiente todas las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato. i) El oferente deberá garantizar el suministro de los bienes a contratar como mínimo desde las 08:00 am y hasta las 04:00 pm de lunes a viernes, de manera que garantice el suministro total de los productos. j) En caso de ser adjudicado el contrato, el precio no será reajustado durante la ejecución del contrato. k) El futuro contratista, debe contar con una adecuada infraestructura física, sistemas de almacenamiento, conservación y transporte de los productos, bajo estándares de calidad e higiénico sanitarias. l) Garantizar el suministro total de los productos. m) Contar con personal idóneo, para la manipulación y entrega de los productos. Los empleados no tendrán relación laboral alguna con LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE SAN ANDRES ISLAS, por lo tanto, es responsabilidad del contratista atender todas las acreencias de orden laboral.

CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

ITEM	A-05-01-01-002-004 - BEBIDAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	OFERTA ECONOMICA DEL PROVEEDOR PRECIO UNITARIO	OFERTA ECONOMICA PRECIO TOTAL
1	bebida refrescante, efervescente y sin alcohol, que contiene agua carbonatada, edulcorantes, acidulantes, colorantes y conservadores. pet 1.5lt surtida	1	UND	8.250	8.250

	2	bebida refrescante que contiene agua carbonatada, azúcar, cafeína, color caramelo, ácido fosfórico y saborizantes. pet 1.5lt	1	UND	8.250	8.250
	3	bebidas que se obtienen de la pulpa de frutas y que se envasan en cajas asépticas (surtido) x 250ml	1	UND	3.350	3.350
	4	Jugo natural fresco, extraído de naranjas. Semipasteurizado, sin adición de conservantes, ni aditivos. Fuente importante de vitamina C que funciona como antioxidante. X 250ml	1	UND	3.400	3.400
	5	suplemento alimenticio que contiene vitaminas, minerales, proteínas, y grasas. Está diseñado para ayudar a mantener una alimentación balanceada y completa. X 220ml	1	UND	13.400	13.400
	6	agua saborizada a la que se le han agregado sabores naturales o artificiales. Se puede hacer con agua mineral natural y sustancias aromatizantes. 600ml surtidas	1	UND	4.000	4.000
	7	zumo o jugo de aloe vera, también llamado de sábila, néctar natural extraído de la hoja de la planta de aloe vera. X 420ml	1	UND	3.350	3.350
	8	bebida isotónica usada para rehidratar y recuperar carbohidratos (bajo la forma de azúcares sacarosa y glucosa) y electrolitos (sales del sodio y potasio) agotados durante el ejercicio.x 500ml	1	UND	5.500	5.500
	9	bebida de té de que se obtiene de la infusión de hojas y brotes de la planta Camellia sinensis. X 400 ML SURTIDA	1	UND	3.500	3.500
	10	AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO ENVASADA EN BOLSAS INDIVIDUALES, CUYA PRESENTACION 5 A 5.5 LITROS CON SU RESPECTIVO REGISTRO INVIMA;	1	UND	5.500	5.500
	11	AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO ENVASADA EN BOLSAS INDIVIDUALES, CUYA PRESENTACION PUEDE OSCILAR ENTRE 500 a 600 ml CON SU RESPECTIVO REGISTRO INVIMA	1	UND	1.700	1.700

12	bebida no alcohólica, icónica en Colombia, hecha a base de malta, rica en vitaminas, con un sabor tostado a cereal y frutos secos, ideal para recargar energía,pet 1.5lt	1	UND	5.250	5.250
13	bebida no alcohólica, icónica en Colombia, hecha a base de malta, rica en vitaminas, con un sabor tostado a cereal y frutos secos, ideal para recargar energía,pet 330ML	1	UND	2.400	2.400
					67.850

ITEM	A-05-01-01-002-001 CARNE, PESCADO, FRUTAS HORTALIZAS, ACEITES Y GRASAS (MATERIA PRIMA DE ASADERO, RESTAURANTES, EXPENDIO)	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	OFERTA ECONOMICA DEL PROVEEDOR PRECIO UNITARIO	OFERTA ECONOMICA PRECIO TOTAL
1	Carne magra de cerdo y cubitos de tocino, emulsionados hasta obtener una pasta fina x 15 tajadas peso neto 250g debidamente empacados y con registro invima empaque zip pak resellable	1	UND	13.250	13.250
2	Carne magra de cerdo (a veces mezclada con vacuno, aves o caza) y grasa de cerdo, sal, pimienta en grano y otras especias x 500g debidamente empacados y con registro invima	1	UND	14.000	14.000
3	salchichas envasadas son una opción conveniente y popular para diversas comidas latas de 150g, ideales para picar o como acompañamiento rápido x 7 unidades debidamente empacados y con registro invima.	1	UND	6.000	6.000
4	chorizo de cerdo contenido neto 450g x 18 unidades debidamente empacados y con registro invima	1	UND	54.000	54.000

	5	jamón en bolsa zip pak en bolsa resellable es una opción práctica de jamón tajado (o en lonchas) envasado al vacío, ideal para sándwiches, ensaladas o aperitivos,	1	UND	20.500	20.500
	6	salchicha x 3 unidades peso neto 75g	1	UND	7.000	7.000
	7	lomos de atun en agua al natural x 160g	1	UND	7.500	7.500
		lomos de atun en aceite al natural x 160g	1	UND	7.500	7.500
	8	pescado en conserva en salsa de tomate x 225g	1	UND	11.000	11.000
	9	frijoles enlatados x 300g	1	UND	7.500	7.500
	10	mermelada en sobre x 200 gr (sabores surtidos)	1	UND	6.500	6.500
	11	mantequilla de mani x 227gr	1	UND	10.000	10.000
	12	helados y paletas a base de frutas postres refrescantes y saludables hechos con frutas frescas (licuadas o en trozos)	1	UND	2.000	2.000
	13	MANÍ SALADO CAJA POR 12 PAQUETES	1	UND	30.000	30.000
	14	snack de maní recubierto de harina de trigo Maní tostado, Rico en proteínas y grasas saludables CAJA X 12 UNIDADES DE 40G	1	UND	30.000	30.000
						226.750

	ITEM	**A-05-01-01-002-002 PRODUCTOS LÁCTEOS Y OVOPRODUCTOS**	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	OFERTA ECONOMICA DEL PROVEEDOR PRECIO UNITARIO	OFERTA ECONOMICA PRECIO TOTAL

Av. Circunvalar Sector schooner Bight km 13,
tel. 5132670 fax: 5132847
contratos.epcsanandres@inpec.gov.co

INPEC

	1	leche líquida es un producto lácteo que se obtiene de la secreción de las mamas de vacas, siendo un alimento fundamental que contiene proteínas, grasas, hidratos de carbono, minerales y vitaminas. X 200ml x 3 UN	1	UND	6.000	6.000
	2	queso lonchita amarillo producto lácteo procesado que se caracteriza por su color amarillento, textura cremosa y sabor suave. Es ideal para sándwiches, hamburguesas, nachos y otros snacks. Paquete X 16 unidades	1	UND	7.000	7.000
	3	leche entera en polvo, producto lácteo que se obtiene al evaporar el agua de la leche fresca. Es un polvo que conserva las propiedades nutricionales y el sabor de la leche. 25g x 12 unidades	1	UND	18.000	18.000
	4	yogurt alimento que se obtiene de la fermentación de la leche por cultivos lácticos. Es delicioso, cremoso y tiene trozos de fruta. Con millones de probióticos y aporta proteína y calcio. vaso x 200g	1	UND	3.500	3.500
	5	helado lacteo con tapa en presentación de 60 gramos sabores surtidos	1	UND	3.500	3.500
	6	AVENA LIQUIDA Vaso x 250 g	1	UND	5.000	5.000
	7	AREQUIPE dulce de leche vaso 220gr	1	UND	9.100	9.100
						52.100

INPEC

ITEM	A-05-01-01-002-003 PRODUCTOS DE MOLINERÍA,ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	OFERTA ECONOMICA DEL PROVEEDOR PRECIO UNITARIO	OFERTA ECONOMICA PRECIO TOTAL
1	SOPA instantánea de diferentes sabores en sobre x 80g	1	UND	3.500	3.500
2	AZÚCAR BLANCO BOLSA X 1.0 KG	1	UND	7.300	7.300
3	bebida en polvo y cereal a base de malta y cacao, que contiene vitaminas y minerales X 25GR x 18 unidades	1	UND	17.750	17.750
4	cereal con ricas vitaminas vitamina B y D, Contienen grano de origen natural en sobre X 39GR x 8 unidades	1	UND	15.750	15.750
5	SALSA MAYONESA X80 GR x 12 unidades	1	UND	25.400	25.400
6	SALSA DE TOMATE X 80 GR x 12 unidades	1	UND	25.400	25.400
7	SALSA BBQ por 80gr x 12 unidades	1	UND	26.400	26.400
8	SALSA SHOWY por 90gr x 12 unidades	1	UND	35.000	35.000
9	SALSA DE mostaza X 80 GR x 12 unidades	1	UND	25.900	25.900
10	TAJADA DE PONQUE (SURTIDO) EN SU RESPECTIVO EMPAQUE INDIVIDUAL X 60 GR	1	UND	2.750	2.750
11	TAJADA DE PONQUE CUBIERTO CON CHOCOLATE EN SU RESPECTIVO EMPAQUE INDIVIDUAL X 65GR	1	UND	3.400	3.400
12	PASABOCAS SURTIDOS X 12 PAQUETES 45G TAMAÑO X 250G	1	UND	42.000	42.000
13	golosina de forma redonda con un palo en el centro que sirve para chuparla. Está relleno de chicle X 24 UNIDADES X 456GR	1	UND	11.700	11.700
14	CARAMELOS DE CAFÉ BOLSA X 100 UNIDADES X 380GR	1	UND	11.800	11.800
15	CAFÉ SOBRE INDIVIDUAL X 48 UNIDADES 72 GR	1	UND	15.000	15.000

	16	GALLETAS RELLENAS CON CREMA 12 PAQUETES X 4 GALLETAS (SABORES SURTIDOS)	1	UND	15.000	15.000
	17	GALLETA RELLENA DE QUESO 6 PAQUETES X TAMAÑO DE PORCION 4 GALLETAS DE 30GR	1	UND	9.600	9.600
	18	GALLETA WAFER CON CREMA X 10 PAQUETES INDIVIDUALES 300GR	1	UND	11.000	11.000
	19	CARAMELO TURRON CON SABOR A COCO BOLSA X 100 UNIDADES	1	UND	24.800	24.800
	20	GALLETAS CON PISCAS DE CHOCOLATE BOLSA X 12 UNIDADES INDIVIDUALES 420GR	1	UND	20.400	20.400
	21	MEZCLA EN POLVO CON SABOR A PANELA CON LIMON X 29GR X 8 SOBRES	1	UND	14.400	14.400
	22	Mezcla de bebida en polvo (caja de 20 bolsas, hace 2 litros/bolsa)SABORES SURTIDOS	1	UND	21.500	21.500
	23	Mezcla de bebida en polvo TE FRIO CAJA POR 12 UNIDADES SABORES SURTIDOS	1	UND	19.100	19.100
	24	CAJA DE CHOCOLATE EN TABLETA EMPAQUE INDIVIDUAL X 80 UNIDADES 11g	1	UND	55.000	55.000
	25	GALLETAS CON TEXTURA crujiente y un sabor dulce y salado PAQUETE X 6 TACOS	1	UND	15.000	15.000
	26	GOMITAS BOLSA X 100 UNIDADES EN PAQUETE INDIVIDUAL	1	UND	23.000	23.000
	27	DULCES RELLENOS SABORES SURTIDOS BOLSA POR 100 UNIDADES	1	UND	11.500	11.500
	28	CARAMELOS MASTICALES DE DIFERENTES RELLENOS BOLSA X 100 UNIDADES	1	UND	18.000	18.000
	29	PASABOCAS CON QUESO EN FORMA DE ROSQUITA BOLSA X 12 UNIDADES EN EMPAQUE INDIVIDUAL DE 19g C/U	1	UND	38.500	38.500
	30	MENTA REFRESCANTE BOLSA SURTIDA X 100 UNIDADES EN EMPAQUE INDIVIDUAL	1	UND	7.400	7.400
	31	Barquillos Rellenos de Crema de Chocolate y Avellana 6 Unidades / 92 g / 3.25 oz Galletas	1	UND	12.000	12.000
	32	Chiclets Menta Display x 100 Unds	1	UND	24.000	24.000

33	Dulce de guayaba envuelto en hoja de bijao x 12 unidades	1	UND	12.400	12.400
34	caja de infusiones (surtidos) x 12 pack	1	UND	6.500	6.500
					628.150

ITEM	A-05-01-01-002-005 PRODUCTOS DE TABACO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	OFERTA ECONOMICA DEL PROVEEDOR PRECIO UNITARIO	OFERTA ECONOMICA PRECIO TOTAL
1	producto de tabaco en forma de tubo que se fabrica con hojas de tabaco curadas, cortadas y envueltas en papel fino en caja X 10 UNIDADES	1	UND	14.000	14.000
2	producto de tabaco en forma de tubo que se fabrica con hojas de tabaco curadas, cortadas y envueltas en papel fino en caja X 20 UNIDADES	1	UND	26.000	26.000
					40.000

ITEM	A-05-01-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	OFERTA ECONOMICA DEL PROVEEDOR PRECIO UNITARIO	OFERTA ECONOMICA PRECIO TOTAL
1	detergente liquido en bolsa con tapa de cierre, para la limpieza y cuidado de la ropa, diseñado para elimiar manchas y la suciedad mas dificil con aroma agradable x 400ml DE MARCA RECONOCIDA	1	UND	7.000	7.000

	2	JABON LIQUIDO limpiador suave formulado para la higiene intima de la mujer x 130ml DE MARCA RECONOCIDA	1	UND	12.400	12.400
	3	JABON LIQUIDO CORPORAL LIMPIA SUAVEMENTE Y ELIMINA LAS IMPUREZAS PARA UNA PIEL SUAVE, PROTEGIDA Y SALUDABLE X 250 ML PARA MUJER DE MARCA RECONOCIDA	1	UND	12.400	12.400
	4	JABON LIQUIDO CORPORAL LIMPIA SUAVEMENTE Y ELIMINA LAS IMPUREZAS PARA UNA PIEL SUAVE, PROYEGIDA Y SALUDABLE X 250 ML PARA HOMBRE DE MARCA RECONOCIDA	1	UND	12.400	12.400
	5	SUAVIZANTE DOYPACK X 180 ML CON TAPA DE MARCA RECONOCIDA	1	UND	2.450	2.450
	6	Crema Dental Blanca 60ml DE MARCA RECONOCIDA	1	UND	5.500	5.500
	7	PAÑITOS HUMEDOS X 80uni de marca reconocida	1	UND	6.000	6.000
	10	POLVO Quita MANCHAS TIRA X 12uni y de marca reconocida	1	UND	24.000	24.000
	11	LIMPIADOR DOYPACK X 200 ML con tapa y de marca reconocida	1	UND	24.000	24.000
	12	GEL EN SOBRE PARA CABELLO X 25ML	1	UND	25.000	25.000
	13	DESODORANTE ANTITRANSPIRANTE EN CREMA CAJA X 20 SOBREs con tapa 9g para mujer	1	UND	24.000	24.000
	14	DESODORANTE ANTITRANSPIRANTE EN CREMA CAJA X 20 SOBREs con tapa 9g para hombre	1	UND	24.000	24.000
	15	shampoo en practico empaque caja x 20 unidades de 25ml	1	UND	24.000	24.000

16	enjuague bucal que combate los gérmenes que causan el mal aliento x 180ml	1	UND	13.800	13.800
					216.950

ITEM	OBJETO DEL CONTRATO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	OFERTA ECONOMICA DEL PROVEEDOR PRECIO UNITARIO	OFERTA ECONOMICA PRECIO TOTAL
1	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE BEBIDAS SURTIDAS NO ALCOHOLICAS, AGUA POTABLE TRATADA EN BOLSA EN DIFERENTES PRESENTACIONES; PRODUCTOS ALIMENTICIOS, VIVERES, ELEMENTOS DE ASEO (OTROS PRODUCTOS QUIMICOS) Y TABACO PARA LA COMERCIALIZACION A LA POBLACION PRIVADA DE LA LIBERTAD A TRAVES DEL PROYECTO PRODUCTIVO EXPENDIO DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE SAN ANDRES ISLAS CPMSSA	1	UND	64.882.320	64.882.320

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con el INPEC - LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE SAN ANDRES ISLAS. además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios ha: a. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA y el INPEC - LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE SAN ANDRES ISLAS. b. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta el INPEC- LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE SAN ANDRES ISLAS. a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones. c. Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el contratista e incluidos en el precio de su oferta. d. Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del Contrato. e. El contratista seleccionado debe garantizar la entrega de los elementos en las instalaciones del LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE SAN ANDRES ISLAS. sin costo adicional por concepto de transporte, seguro, embalajes y otros; los elementos serán recibidos por el almacenista o supervisor del Establecimiento f. Ejecutar el objeto el presente contrato bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras, de acuerdo a lo pactado en el contrato, la propuesta, y la invitación, los cuales hacen parte vinculante del contrato. g. Cada uno de los elementos debe estar empacado en su envoltura de origen, indicando el lote y fecha de vencimiento e indicando las especificaciones requeridas y código de barras en sus empaques. h. Los productos importados deben tener la traducción al idioma castellano sobre el modo de empleo y las precauciones particulares de uso, si las hubiere, y las fichas técnicas. i. Para efectos de pago allegar la factura o documento equivalente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas; así mismo, el contratista debe subir o adjuntar la factura o documento equivalente a la plataforma SECOP II. j. Reportar en forma inmediata, cualquier novedad o anomalía al encargado del control y vigilancia del contrato. k. Garantizar la calidad y especificaciones técnicas establecidas para la clase productos a suministrar

	l. Realizar entregas parciales de los elementos contratados por el CPMS SAN ANDRES, durante la vigencia del contrato, en un término no mayor de 5 días hábiles previa solicitud del coordinador de proyectos productivos y/o supervisor del contrato m. Garantizar el cambio de los productos por defecto de fabricación, calidad del producto, vencimiento y /o cualquier novedad que se presente n. Atender los requerimientos del supervisor del contrato, por mala calidad de los productos, en un tiempo máximo de 24 horas. o. El contratista se obliga a mantener los PRECIOS FIJOS durante toda la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones, características y especificaciones pactadas, por lo tanto, no están autorizadas variaciones en los precios de los artículos, cualquier cambio en la legislación tributaria del país que incremente el valor de los bienes a adquirir será asumido por el contratista sin afectar lo pactado en el contrato.

INPEC

OBLIGACIONES DEL INPEC	INPEC – CPMS SAN ANDRES ISLAS se obliga para con el Contratista a: a) Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato. b) Expedir la certificación del recibo a satisfacción del servicio prestado, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo. c) Realizar los trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el valor del servicio prestado a la Entidad. d) Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011). e) Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato.
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será de cuatro (4) meses a partir de la publicación de la carta de aceptación o hasta agotar el presupuesto asignado. Durante el plazo se realizarán entregas de los productos de acuerdo a las necesidades presentadas previa solicitud del supervisor.
VALOR Y FORMA DE PAGO	De acuerdo al presupuesto asignado por la entidad, para CONTRATAR EL SUMINISTRO DE BEBIDAS SURTIDAS NO ALCOHOLICAS, PRODUCTOS ALIMENTICIOS, VIVERES, PRODUCTOS DE MOLINERIA ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDON; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS (SNACK Y PASABOCAS), PRODUCTOS DE TABACO Y OTROS PROD UCTOS QUIMICOS, CARNE PESCADO FRUTAS HORTALIZAS ACEITES Y GRASAS, PARA LA COMERCIALIZACION A LA POBLACION PRIVADA DE LIBERTAD A TRAVES DEL PROYECTO PRODUCTIVO EXPENDIO DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE SAN ANDRES ISLAS. El valor del contrato se estima por un valor total de SESENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS MCTE $ 64.882.320. Supeditado al recaudo de los ingresos de acuerdo al presupuesto aprobado por el INPEC LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE SAN ANDRES ISLAS.

INPEC

	LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE SAN ANDRES ISLAS, efectuará pagos Mensuales al contratista de acuerdo al valor de los productos recibidos, previa presentación de la factura correspondiente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas. Para el pago, se deberá contar con la previa certificación del Supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual. Las facturas serán canceladas por el INPEC - LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE SAN ANDRES ISLAS dentro de los sesenta (60) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en el área financiera y previa disponibilidad del PAC. El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF Y Cajas de compensación Familiar, si hubiere lugar a ello. Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompaña de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos. En relación con los descuentos de Ley, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	La disponibilidad presupuestal se respalda con el CDP- No. 226 de fecha 30 de enero de 2026, Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-318 INPEC- LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE SAN ANDRES ISLAS. *RUBRO* **A-05-01-01-002-002** CARNE PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS, ACEITES Y GRASAS (materia prima de asadero, restaurante, panadería)Bsitem 706 por valor de UN MILLON CIENTO VEINTE MIL PESOS MCTE **$1.120.000**; **A-05-01-01-002-002** PRODUCTOS LACTEOS Y OVOPRODUCTOS LECHE Y HUEVOS Bsitem 707 por valor de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS MCTE **$5.455.200**; RUBRO **A-05-01-01-002-003** PRODUCTOS DE MOLINERIA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDON; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS (MATERIA PRIMA PANADERIA, AREPAS,BUÑUELOS, CONCENTRADOS BSITEM 708 por valor VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE **$ 20.000.000**; RUBRO **A-05-01-01-002-004** BEBIDAS (BEBIDAS EXPENDIOS Y ASADEROS, RESTAURANTES, COMIDAS, RAPIDAS) Bsitem 709 por valor de TREINTA MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS **$30.545.600** ; **RUBRO A-05-01-01-002-005** PRODUCTOS DE TABACO (CIGARRILLOS)Bsitem 710 por valor CINCO MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE $ **5.192.800**; RUBRO **A-05-01-01-003-005** OTROS PRODUCTOS QUIMICOS FIBRAS ARTICULOS (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE) pinturas productos farmacéuticas, jabones, champú entre otros Bsitem 718 por valor DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS MCTE $ **2.568.720**. *por un valor total de SESENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS MCTE $ 64.882.320* Para **CONTRATAR EL SUMINISTRO DE BEBIDAS SURTIDAS NO ALCOHOLICAS, PRODUCTOS ALIMENTICIOS, VIVERES, PRODUCTOS DE MOLINERIA ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDON; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS (SNACK Y PASABOCAS), PRODUCTOS DE TABACO Y OTROS PRODUCTOS QUIMICOS, CARNE PESCADO FRUTAS HORTALIZAS ACEITES Y GRASAS, PARA LA COMERCIALIZACION A LA POBLACION PRIVADA DE LIBERTAD A TRAVES DEL PROYECTO PRODUCTIVO EXPENDIO DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE SAN ANDRES ISLAS.**
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES	De acuerdo con lo establecido en inciso final del artículo 7 de la ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.5. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, *"la Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición de "grandes almacenes"*. No obstante, teniendo en cuenta la naturaleza del objeto del contrato, LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE SAN ANDRES ISLAS. considera pertinente solicitar al contratista la constitución de las pólizas que a continuación se describen, con los siguientes amparos, cuantías y vigencias:

TIPO DE GARANTIA	% ASEGURADO	TIEMPO ASEGURADO

INPEC

	Cumplimiento	10% del valor del contrato	Por el período de ejecución y 4 meses más
	Calidad del servicio	10% del valor del contrato	Por el período de ejecución y 4 meses más
	Las mismas deberán constituirse por el contratista a favor del LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE SAN ANDRES ISLAS. NIT. 827.000.237-9, de conformidad con las coberturas y suficiencia establecidas en el Decreto 1082 de 2015 y una vez comunicada la carta de aceptación de su oferta y firmado el contrato, deberá allegar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes.		
SUPERVISOR	La supervisión del contrato será ejercida por el funcionario responsable del Área Habilidades Productivas del CPMS de San Andrés Islas DG. **JUAN CARLOS CASTRO PARRA.** El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.		
LUGAR DE EJECUCION.	El lugar de ejecución será en la isla de San Andrés, Avenida circunvalar Km 6 Entrada planta de Reciclaje schooner bight. – LA POBLACION PRIVADA DE LIBERTAD A TRAVES DEL PROYECTO PRODUCTIVO EXPENDIO DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE SAN ANDRES ISLAS.		
CUENTA BANCARIA	Cuenta Ahorros No. 52468074435 BANCOLOMBIA		

Atentamente,

NAGIE DEL CARMEN WATSON ACEVEDO
Directora CPMS San Andrés Islas